***.***

**Sexualidad Humana y Educación.**

***Profesorado:*** Educación Primaria

***Curso:*** Cuarto – 1er cuatrimestre

**Carga horaria**: 4hs. Cátedra

**Régimen de cursado**: cuatrimestral **Formato curricular:** Seminario ***Profesora:*** Flavia Boglione. ***Año Lectivo:*** 2019

**Fundamentos.**

El concepto de “sexualidad” aludido por la Ley Nº 26.150 excede ampliamente la noción más corriente que la asimila a “genitalidad” o a “relaciones sexuales”. Entender la sexualidad abarca “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”, implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona que, presente de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y su bienestar durante toda la vida.

Tomando la definición de la Organización Mundial de la Salud, la “sexualidad refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (…) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (…) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”. Estas definiciones sobre sexualidad refieren a pensar las subjetividades como modos de estar y ser el mundo que se van construyendo a lo largo de historias individuales entramadas con las colectivas. Esta trama puede ser pensada según Morgade “como una construcción continua, con cierta inestabilidad en un devenir que incluye (algunas) posibilidades de cambio”. La idea de “algunas” se vincula con el hecho de pensar que esas posibilidades de cambio se inscriben en estructuras poderosamente estables de desigualdad (Morgade y otros, 2008: 13) en la distribución del poder político, económico, etc. Nuevamente la perspectiva de género vuelve a poner como eje de análisis de esas desigualdades, las diferencias de géneros como diferencias fundantes de las subjetividades.

Vale aclarar que hablar de géneros despega las subjetividades de una determinación biologicista y las ubica en una dimensión histórica, operatoria que desnaturaliza las desigualdades entre los hombres y las mujeres, incluyendo la distribución del poder. La sexualidad es un campo de lucha donde también se dirimen estas desigualdades. Y sin ánimo de victimizar a las mujeres, no se puede dejar de reconocer que es el colectivo más vulnerado en sus derechos y al interior del cual, a su vez, se reconocen múltiples diferencias al combinarse con la etnia, la edad, clase, la identidad sexual, la religión.

Esta concepción de sexualidad despegada de la mera genitalidad, requiere un abordaje transversal para poder comprenderla y explicarla; necesita las herramientas analíticas de todos los campos disciplinares para reconocer formas y mecanismos de producción de prácticas estereotipadas, androcéntricas y heterónomas con miras a su transformación.

La idea de “integral” alude a esta complejidad. Los Lineamientos Curriculares expresan que la educación sexual en la escuela (…) demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes en tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas concretas”.

Es necesario reconocer que la educación sexual tiene una complejidad que la diferencia de cualquier contenido y tema que se piense, por el hecho que a quien primero interpela la sexualidad es al/ a la docente que está operando con estos contenidos. Las/los docentes también son mujeres y varones, atravesados por distintos mitos, creencias, saberes sobre el tema que se pone en juego en la selección y organización de clase como escena pedagógica.

La explicitación de esta complejidad está movilizada por el optimismo que supone pensar que para las/los adultas/os a cargo de la educación de las/os recién llegados, la Educación Sexual Integral puede posibilitar formas más democráticas de habitar el mundo, más humanas.

La inclusión del Seminario Sexualidad Humana y Educación en este diseño, reafirma tanto la necesidad de que los/as futuros/as docentes tengan formación apropiada sobre la temática fundamentada en la responsabilidad que tiene la escuela en la protección de los derechos de los niños/niñas, jóvenes y adultos, así como su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información. La inclusión sistemática de la Educación Sexual exige, por tanto, que esa transmisión se encuadre en un marco informativo y formativo que haga explícito el respeto por los derechos humanos.

**Propósitos:**

* Favorecer la apropiación de un concepto de sexualidad integral desde la complejidad que implica el mismo en todos los escenarios de la vida humana.
* Propiciar la reflexión sobre la importancia del rol de la escuela en materia de educación sexual en el marco de las leyes relativas a la salud sexual y los lineamientos curriculares haciendo explicito el respeto por los derechos humanos a partir del desarrollo de estrategias y herramientas para la construcción de proyectos educativos.
* Proponer trabajos prácticos que focalicen el análisis de casos desde un punto de vista de la sexualidad integral.

**Objetivos**

* Concebir la sexualidad desde una perspectiva integral para diseñar situaciones de enseñanza de contenidos del área teniendo que promuevan aprendizajes cognitivos, actitudinales, afectivos y prácticas concretas vinculadas a la vida social.
* Estimular la apropiación de del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia.
* Conocer el cuerpo humano en el marco de la promoción de la salud en general y de la sexualidad integral, adecuando la elaboración de las propuestas de enseñanza a cada grupo escolar.
* Construir herramientas para prevenir distintas formas de vulneración de derechos: maltrato, abuso, trata de niños y de mujeres entre otros.
* Diseñar propuestas didácticas transversales y/ o a partir de un espacio específico para el abordaje del área en la escuela.
* Promover una educación en valores y actitudes articulando el trabajo con las familias, centros de salud y organizaciones sociales que respete la diversidad y rechace todas formas de discriminación.

**Saberes previos.**

Concepto de salud según OMS.

Conceptos básicos sobre sexualidad.

Función de reproducción. (Anatomía y fisiología).

Contenidos transversales. Elaboración de Proyectos.

***Uso de las TIC en el espacio curricular:***

Manejo de programas básicos para la edición de textos, de imagen, digitalización de textos y videos para enriquecer el registro de información y la elaboración de informes y trabajos prácticos.

Utilización de programas que permitan realizar presentaciones pertinentes sobre diversos contenidos para comunicar la información.

**Síntesis de contenidos.**

**Unidad I. Sexualidad como construcción sociohistórica y cultural**. Perspectivas teóricas sobre la sexualidad. Cuerpos sexuados. Control y disciplinamiento. Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y ejercicio de la ciudadanía. Relativismo y universalismo como tensión entre Derechos Humanos y Culturas en torno a los géneros. La enseñanza de la sexualidad: inconvenientes y desafíos por la fuerza de interpelación que conlleva.

**Unidad 2. Las identidades de géneros y transgéneros**: construcción cultural, económica, social y política. La educación diferencial genérica. El sexismo en la escuela. Las identidades sexuales: heterosexualidad, homosexualidad, transexualidades. Sexualidad y mitos. Estereotipos y prejuicio. Violencia visible e invisible.

**Unidad 3. Sexualidad desde el aspecto biológico**: Anatomía y fisiología en las diferentes etapas vitales. Fecundación, desarrollo embriológico, embarazo y parto. Esterilidad y fertilidad. Tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo. Salud sexual y reproductiva. Los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad. Aborto.

**Unidad 4. Malestares de la sexualidad y prevención**. Infecciones de transmisión sexual. Violencia en la sexualidad. Disfunciones. Educación para la sexualidad. Medios de comunicación y sexualidad. Promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas y éticas como influyentes en los procesos de salud y enfermedad.

**Temporalización.**

Unidad 1 y 2: abril – mayo

Unidad 3 y 4: mayo – junio

**Metodología.**

Lectura e interpretación de textos académicos y de divulgación científica.

Análisis y discusión de material audiovisual.

Participación en espacios de debate.

Análisis de casos.

Elaboración de trabajos prácticos con la utilización de distintos recursos tecnológicos.

**CONDICIONES y MODALIDAD DE CURSADO**

La materia es **presencial** debiendo contar con 75% asistencia para conservar la regularidad (más la aprobación de los exámenes correspondientes) y 60 % en el caso de alumnos que certifiquen que trabajan.

**CONDICIONES DE APROBACIÓN y o REGULARIZACIÓN DE LA MATERIA**

* cumplimiento del % de asistencia mínima establecida para alumnos regulares
* realización y seguimiento de los trabajos propuestos en clase semanales más Trabajo/s Práctico/s Especiales Periódicos con entrega obligatoria.
* aprobación de un Proyecto con carácter de trabajo práctico.
* Aprobación de instancia final y defensa del proyecto (según normas establecidas)

Bibliografía.

Le Breton, D. 1999. Antropología del cuerpo y modernidad. Buenos Aires. Nueva Visión.

Morgade, G. y otros. 2008. Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia. Buenos Aires. Paidós.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2008) “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación.(2010) ”Educación Sexual Integral para la Educación Inicial” Serie cuadernos de ESI. Buenos Aires

Ministerio de Educación de la Nación.(2010) ”Educación Sexual Integral para la Educación Primaria” Serie cuadernos de ESI. Buenos Aires

Ministerio de Educación de la Nación.(2008) “Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de los Derechos, la salud, la educación sexual y la prevención del VIH/Sida en el ámbito escolar” Buenos Aires

Aller Atucha L. M. (1991). Pedagogía de la Sexualidad Humana. Buenos Aires: Ed. Galerna.

Alonso, G; Herczeg, G y Zurbriggen, R. (2008) “Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo” en “Cuerpos y sexualidades en la Escuela” Compiladoras: Morgade,

G; Alonso, G. Buenos Aires

Bianco, M.; Re, C. y Mariño, A. (2008) “Docentes y Educación Sexual Integral. Un papel en constante construcción. FEIM.

Checa, S. comp. (2005) “Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia.”

Paidós. Tramas Sociales. Primera Edición. Buenos Aires

Derrida, J y Roudinesco, E. (2000) “Familias desordenadas” en “…Y mañana que”; FCE; México

Giberti, E. (2005). La familia, a pesar de todo. Buenos Aires: E d i t o r i a l .

Novedades Educativas.

Imberti, J- Groisman, C- (2007) “Sexualidades y afectos”; Lugar Editorial; Argentina.

Lamas, M. (2006) “La perspectiva de género. La desigualdad tiene su correlato salarial: las mujeres ganan mucho menos que los hombres” en Noticias de la Educación, Secretaría de Educación Pública, México.

Lopez Louro, G. (1999) Pedagogías de la sexualidad. En Lopez Louro, G. O Corpo educado. Pedagogías de la sexualidad. Belo Horizonte. (Traducido por Mariana Genna con la supervisión de Graciela Morgade)

Morgade, G.; Alonso, G. Compiladoras. (2008). Cuerpos y Sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Morgade, G.; Fernández, A.M. (1992). El determinante de género en el trabajo docente de la escuela primaria. Buenos Aires: Ed. Novedades Educativas.

Pauluzzi, L. (2005). “Educación Sexual y Prevención de la violencia”. Hipólita Ediciones. Rosario

Villa, A. (2007) “Cuerpo, sexualidad y socialización. Intervenciones e investigaciones en salud y educación”; Serie Interlíneas. Colección Ensayos y Experiencias. Novedades Educativas. Buenos Aires

Marco legal.

Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Convención sobre los Derechos del Niño. 1989

Ley Nacional Nº 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2006).

Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de la Niñez.. (2005).

Ley Nacional Nº 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2002) Ley Nacional N.° 23.798 de Sida, (1990).

Ley Nacional Nº 23.592 de Derechos y garantías constitucionales sobre Actos Discriminatorios Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Nacional (2006).

Sitios web consultados

OMS: www.who.int/reproductive-health/gender/sexual\_helth.htm#4

FEIM - Argentina: www.feim.org.ar